

Asunto Suministro e instalación de relleno y eliminadores de gotas para torres de enfriamiento de Edificio 19 de Junio y relleno para torre de Casa Central.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: Que, por resolución de la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones del BROU de fecha 28/03/2025, se dispuso la convocatoria a un llamado a Licitación Abreviada para la contratación del servicio de suministro e instalación de relleno y eliminadores de gotas para torres de enfriamiento de Edificio 19 de Junio y relleno para torre de Casa Central (act. #10-12).

Resultando: I) Que con fecha 20/05/2025 se procedió a la apertura de ofertas de la Licitación Abreviada N° 2025/51/00755 convocada para tal fin, recibándose ofertas de las firmas RODRIGUEZ PEREZ JIMENA y BILPA S.A., según acta que luce en actuación #22.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 26/05/2025 (act. #27) expresa que en la oferta de la firma BILPA S.A. se observa que la misma ha presentado su oferta técnica sin la debida suscripción; y que, a su vez, no se advierte la presentación del formulario de identificación del oferente suscripto por persona autorizada a contratar en nombre de la empresa, información esta que debe surgir del RUPE, por lo que dicha oferta resulta inadmisibles. Con respecto a la oferta de RODRIGUEZ PEREZ JIMENA no existen observaciones que formular respecto a la admisibilidad de las ofertas recibidas.

III) Que la Coordinación de Instalaciones Electromecánicas en actuación #29, informa que, habiéndose procedido a la valoración de la propuesta técnica en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, la firma RODRIGUEZ PEREZ JIMENA no alcanza en puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de evaluación, por lo cual correspondería declarar desierto el llamado.

IV) Que, dicha Coordinación menciona que se mantienen las necesidades que dieron origen a la solicitud de contratación. Por lo que estima conveniente la realización de un nuevo llamado, en las mismas condiciones que fue realizado este.

V) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 21/08/2025 (act. #31), aconseja dejar sin efecto el presente procedimiento.

Asunto Suministro e instalación de relleno y eliminadores de gotas para torres de enfriamiento de Edificio 19 de Junio y relleno para torre de Casa Central.

VI) Que consultado el Departamento de Contrataciones y Pagos sobre la pertinencia de proceder a realizar una nueva contratación mediante un procedimiento de excepción, el mismo, en su informe de act. #33, aconseja convocar a un procedimiento competitivo de precios al amparo de lo establecido en el Art. 33, literal D, numeral 2 del TOCAF.

Por lo expuesto se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) Déjese sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 2025/51/00755, convocado para el suministro e instalación de relleno y eliminadores de gotas para torres de enfriamiento de Edificio 19 de Junio y relleno para torre de Casa Central, al no existir ninguna oferta que haya alcanzado el puntaje mínimo de la evaluación técnica.

2) Al amparo de lo preceptuado en el Art. 33, literal D, numeral 2 del TOCAF, convóquese a un procedimiento competitivo con idénticas bases a las del llamado original, cursándose invitación a las firmas comparecientes al llamado desierto y a las que la Coordinación de Instalaciones Electromecánicas estime conveniente.